

Decreto Nº 1179, que otorga el exequátur de Notario Público a los Doctores José Antonio Ruiz Oleaga, Thelma Báez de Scheker y Milagros Balaguer de Rivera.

(G. O. Nº 8983, del 7 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1179

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado Nº 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur a los Doctores José Antonio Ruiz Oleaga, Thelma Báez de Scheker y Milagros Balaguer de Rivera, para que puedan ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1180, que concede la incorporación al Patronato Cibaeño
Contra el Cáncer.

(G. O. Nº 8983, del 7 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1180

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan